

## **Créditos para estimular el crecimiento en la producción de bienes y/o servicios innovadores que contribuyan a mitigar el virus COVID-19 - FONDEP - MDP**

El Ministerio de Desarrollo Productivo Nacional financiará a empresas proveedoras de bienes o servicios sanitarios y a aquellas que brinden soluciones tecnológicas para mitigar el virus COVID-19, a una TNA fija del 12%.

### **A QUIÉNES FINANCIARIA**

- Empresas de todo tipo y tamaño que necesiten aumentar su capacidad de producción y que realicen aportes innovadores en el área de equipamiento, insumos médicos y sanitarios.
- Empresas que brinden soluciones tecnológicas para ayudar a la prevención, diagnóstico, tratamiento, monitoreo, control y/u otros aspectos relacionados con el COVID-19.

### **QUÉ FINANCIARIA**

- Capital de trabajo
- Inversión productiva: orientada al incremento de la capacidad productiva y/o a la escalabilidad del producto/servicio en el mercado. Los gastos elegibles podrán ser:
- Adquisición de activos fijos.
- Obtención de registros, homologaciones, habilitaciones y/o certificaciones,
- Software, equipos y servicios informáticos.

### **CARACTERÍSTICAS**

Instrumento: Créditos directos a través del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Monto: hasta 40% de las ventas del último ejercicio para capital de trabajo y hasta \$ 30.000.000 para inversión productiva.

Plazo: 3 años para capital de trabajo y 5 años para inversiones

Amortización: Sistema Francés con pagos mensuales.

Tasa de interés: 12% Fija.

Período de gracia: 6 meses para capital de trabajo y 12 meses para inversiones.